



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro que notifica:</b> ARGENTINA <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> SECRETARIA DE COMERCIO <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [X], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Papel envasado.
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Identidad y calidad del papel envasado que se comercialice en el país. Certificación de la información. (3 páginas, en español)
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> Sustituye el Art. 2º de la Resolución ex SICyM Nº 653/1999 estableciendo que los certificados respecto de la veracidad de la información suministrada (calidad, pureza o mezcla), a razón de uno por cada tipo de producto, deberán ajustarse al Sistema Nº 5 (Marca de Conformidad) conforme la Resolución GMC Nº 19/1992.
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Actualización de la legislación vigente
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> Antecedentes: <a href="#">Resolución ex SICyM Nº 653/1999</a> , <a href="#">Resolución GMC Nº 19/1992</a> .
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 29/08/2016.
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 05/08/2016
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</b>  Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4º Sector 2 (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Teléfono: 54 11 4349 4067 Fax: 54 11 4349 4072 E-mail: <a href="mailto:focalotc@mecon.gov.ar">focalotc@mecon.gov.ar</a>  Texto disponible: <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php">http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php</a>

